



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 253/2004-05

, á 05 de enero del 2005

VISTO:

La aprobación de las nuevas medidas económicas aprobadas por el Poder Ejecutivo del Gobierno Central con referencia al alza del precio de los carburantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 27959/2004 firmado por el Presidente de la República Carlos D. Mesa y su gabinete, se aprobó el alza del precio de los carburantes.

Que, este incremento afecta directamente a la economía del pueblo boliviano en general, porque como consecuencia de esta medida, se eleva el precio de las tarifas del transporte público, hay una subida en el precio de los productos de la canasta familiar y golpea directamente al sector productivo de la región.

Que, esta disposición arbitraria y desmedida aplicada por el Gobierno Nacional, ha sido rechazada por los diferentes sectores sociales del país y por toda la población cruceña que se siente afectada en su magra economía.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus específicas atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia, en Sesión Ordinaria No 0104/04-05 de fecha 05 de enero del 2005, dicta la siguiente:

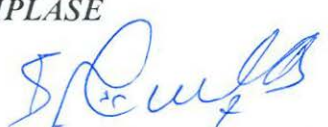
R E S O L U C I O N

Artículo Primero.- El Concejo Municipal **CONDENA** las medidas antieconómicas dictadas por el actual Gobierno Nacional con referencia al alza en el precio de los carburantes y **RECHAZA** cualquier incremento de precios que afecte a la economía del pueblo.

Artículo Segundo.- La Directiva del H. Concejo Municipal queda encargada de hacer las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a la presente Resolución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO


Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE